

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

N° AUTORIZACION	N° SOLICITUD	INGRESO
1496	107843	28/12/2010
REGIÓN DE TRAMITE		: XV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: CONSTRUCTORA MILANESI Y CIA. LTDA. PROMIL LTDA.

RUT EMPRESA: 78304920-1
 REGIÓN: XV REGIÓN
 COMUNA: ARICA
 DOMICILIO: BARROS ARANA
 EMAIL@ constructorapromil@vtr.net

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: EXCAVADORA JD 690ELC

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 20 Tara ▶ 18.6 PBT ▶ 38.6

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ XV REGIÓN Destino ▶ XV REGIÓN
 COMUNAS: Origen ▶ ARICA Destino ▶ ARICA
 LOCALIDADES: Origen ▶ BARROS ARANA Destino ▶ POCONCHILE

FECHA A RECORRER: 5 NORTE/110H

TOTAL DE K.M: 40 Fecha Aprox. Viaje: 29/12/2010

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 2.6 Carga ▶ 3.05 Total ▶ 3.05
 ALTO (mts): Plataforma ▶ 0.63 Carga ▶ 2.9 Total ▶ 3.53
 LARGO (mts): Plataforma ▶ 12.8 Carga ▶ 4.45 Total ▶ 17.3

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehículo ▶ ZZ6280 SemiRemolque ▶ JG9157 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	3.7	7							
TIPO DE EJES	(S)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)
PESOS X EJES	6	16.3	16.3	8	8	16.3	8	8	16.3
N° DE RUEDAS	2	8	8	8	8	8	8	8	8
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.7	1.7	1.7	1.7	1.7	1.7	1.7	1.7

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACION:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACION:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ POR RESTRICCIÓN SOLO PUEDE TRANSITAR HASTA EL DÍA DE HOY

FECHA DESDE ▶ 29/12/2010 FECHA HASTA ▶ 29/12/2010

COD_AUTENTIFIC: 3720101229-3927-201 - 3929-2010 - 3891-2010-030240622

HUGO HERNANDEZ PENALOZA
 DIRECTOR DE VIALIDAD SUROCCIDENTAL
 DIRECCIÓN DE VIALIDAD
 REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA

COORDINADOR REGIONAL PESAJE
 DIRECCIÓN DE VIALIDAD
 REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA

Firma jefe Depto. Pesaje